



SISTEMA NACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Resolución 101-1702-2020.

Finalización de Plan de Mejora de la Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT).

Considerando:

Primero:

Que conforme Ley 704 y las indicaciones del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA), la Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT), realizó su proceso de Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora, presentó ante CNEA su Informe Final de Autoevaluación Institucional y fue realizada la Visita de Verificación de pares evaluadores, conforme los tiempos establecido, en los años 2014 y 2015.

Segundo:

Que mediante Resolución No. 002-15 del 18 de junio de 2015, conforme lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 704, CNEA dio por concluido el proceso de Autoevaluación Institucional con Fines de Mejora llevado a efecto por la Universidad de Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT).

Tercero:

Que el 6 de julio de 2015, la Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT), presentó a CNEA su Plan de Mejora Institucional para el período 2015 a 2018.

Cuarto:

Que con fechas 20 de junio de 2016, 9 de noviembre de 2017 y 27 de noviembre de 2018, Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT), presentó a CNEA, sus informes anuales de ejecución del Plan de Mejora.

Handwritten signatures and initials: "muy" above a signature, "FTZ" in the middle, and another signature to the right.



SISTEMA NACIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN
CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Por tanto:

En uso de las facultades otorgadas por la Ley 704, el CNEA resuelve:

Dar por finalizada la ejecución del Plan de Mejora de la Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT), conforme el artículo 26 de la Ley 704.

Por consiguiente, la Universidad de Ciencia y Tecnología (UCYT) procederá a prepararse para el proceso de Verificación de Mínimos, establecido por la Ley 704, en sus artículos 10 y 94. Las guías, procedimientos y plazos de este proceso serán orientados por CNEA en el momento correspondiente.

Regístrese y notifíquese.

Dado en Managua, Nicaragua a los diecisiete días del mes de febrero dos mil veinte.

Dra. Maribel Duriez González, Presidenta.

Ing. Mario Caldera Alfaro, Vicepresidente.

MSc. Francisco Jácomo Ramírez, Miembro Secretario.

MSc. Isabel Benavides Gutiérrez, Miembro.